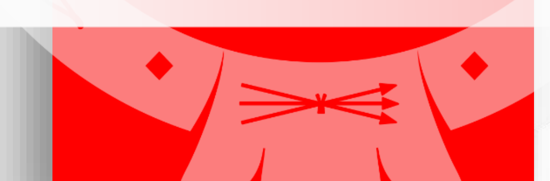




DIAGNÓSTICO, RIESGOS Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, COMO RESULTADO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID 19

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
SECRETARIO DE FINANZAS



CONTENIDO Y OBJETO



- El objeto del presente informe es el contar con un diagnóstico sobre las afectaciones económicas y financieras que se estiman tendrá el país y el Estado de Zacatecas, como resultado de la pandemia Covid-19, durante el presente año.

- Bajo este contexto, se determina algunos de los riesgos y afectaciones que pudiese tener financieramente el Estado, y las posibles estrategias a seguir.

DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y ECONÓMICO



ACCIONES INMEDIATAS PARA MITIGAR ADVERSIDADES FINANCIERAS





DIAGNÓSTICO FINANCIERO Y ECONÓMICO

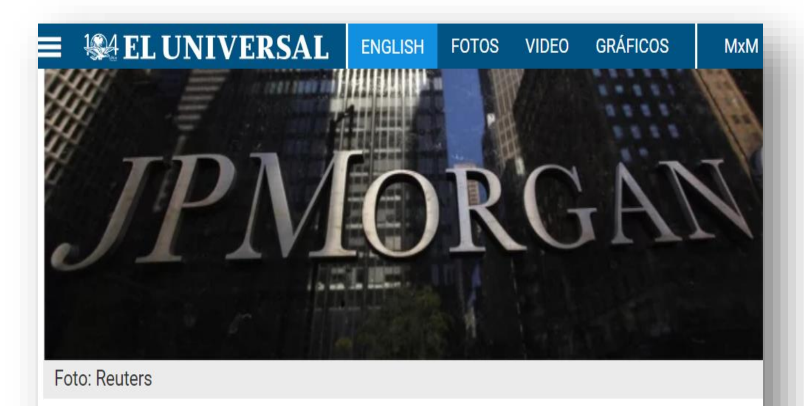
IMPACTO DE COVID-19

México, entre las economías más afectadas por virus: OCDE

Actividad productiva en el país resentirá los cierres y paros en los negocios, por las medidas de contención

Con base en documento de la OCDE, nuestro país que forma parte del G-20, será de los que observarán un fuerte impacto por cierres y paros de actividades debido a la pandemia del Covid-19.





Asimismo, se estima que el efecto inicial en México entre el 15.5 y 30 por ciento del PIB a precios constantes, el tercer país con el nivel más alto después de Japón y Grecia, en donde es de 31 y 34 por ciento, respectivamente.

La mayor parte de golpe a la actividad económica será en el comercio minorista y mayorista, y en los servicios profesionales e inmobiliario, en tanto, en los países en que el turismo es relativamente importante podrían verse afectados con mayor severidad.

Impacto potencial en la actividad económica




EL FINANCIERO | MERCADOS | OPINIÓN | NACIONAL | ESTADOS | TV

ECONOMÍA

JPMorgan estima contracción de 7% de la economía mexicana en 2020

La institución señaló que esperan un mayor impacto por el nuevo coronavirus.


EL UNIVERSAL | ENGLISH | FOTOS | VIDEO | GRÁFICOS

BBVA prevé caída de 4.5% en economía de México; urge medidas para epidemia

Citi y Goldman Sachs prevén caída de economía mexicana por inacción del gobierno

Carlos Urzúa prevé que economía de México caerá más del 6% por COVID-19



Es un hecho inevitable que México observará una contracción del PIB, derivado de la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Diversos expertos economistas e instituciones financieras, pronostican una caída del PIB en el presente año, oscilando entre el 4 y 8 por ciento, aunque en existen pronósticos de hasta 2 dígitos.

ERROR, NO IMPLEMENTAR PLAN FISCAL

Economía está en 'estado agonizante': Citibanamex

Es de esperarse en los próximos meses una caída drástica de los ingresos fiscales y tributarios, que derivará en un severo déficit presupuestal.

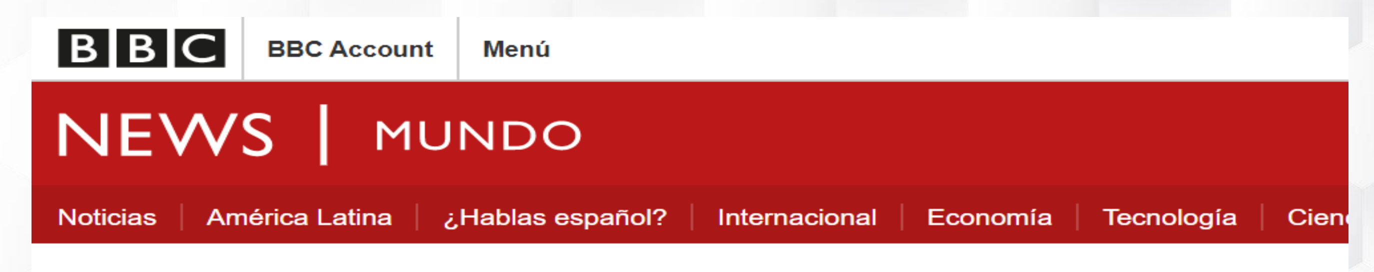
El Gobierno de la República debe considerar una política fiscal contracíclica, para evitar desempleo y caída de la recaudación. Asimismo, debe analizar que los superávits primarios y la estabilidad de la deuda pública no son en esto momento lo más importante, debe impulsar la actividad aconómica.

CAÍDA DE LOS PRECIOS Y PRODUCCIÓN DEL PETRÓLEO

Otro elemento que hace considerar la conformación de la "Tormenta Perfecta", es la caída de los precios del petróleo, así como de la producción diaria estimada.

El pasado 30 de marzo, se ubicó en 10.37 dólares por barril la mezcla mexicana, en un hecho similar al que prevaleció en el 1999. Actualmente se estima que el costo de producción es de alrededor de los 14 dólares por barril.





El 8 de marzo de 2020, Arabia Saudita inició una guerra de precios con Rusia, lo que provocó una caída importante en el precio del petróleo, así como la poca demanda de materias primas derivadas del petróleo, nos ubica en un escenario negativo para todo el 2020.

CAÍDA DE LA CALIFICACIÓN SOBERANA

Covid-19 y crudo afectan notas soberanas en AL: S&P

Un factor negativo adicional para los países de la región es la caída en el turismo

GUILLERMO CASTAÑARES
jcastanares@elfinanciero.com.mx

FOCOS

La caída en los precios del crudo, los efectos del coronavirus, así como la caída en el turismo, explican el deterioro en las notas crediticias de la región.

La baja nota de México es además por presiones en Pemex ante la caída en el precio en petróleo y un bajo dinamismo económico.

La perspectiva negativa para México implicaría riesgos a la baja en la nota crediticia dentro de 12 a 24 meses, según la calificadora.

La calificadora Standard and Poor's (S&P) señaló que el impacto de la pandemia del coronavirus y la baja del precio del crudo, entre otros factores, fueron los responsables de las bajas en las notas soberanas de algunos países de Latinoamérica.

"En estos casos lo primero que vemos es un *shock* muy fuerte en la demanda del precio del petróleo; hemos hecho muchas revisiones a lo que estimábamos, que el precio del

lares al finalizar el año y ahora está alrededor de 20 dólares, lo que es un impacto adicional al daño que ya ha hecho la pandemia en la economía", comentó Roberto Sifon-Arevalo, *managing director* de la agencia.

El directivo añadió que varios soberanos dependen de los ingresos por los hidrocarburos, por lo que

con perspectiva negativa las notas tanto de Pemex como de México.

Joydeep Mukherji, director para el área de las Américas de S&P, indicó que antes de la pandemia esperaban un crecimiento en la región inferior al 2 por ciento, pero lo tuvieron que ajustar por el impacto que ha tenido el Covid-19, especial-

desired text here.

✓ Las calificadoras Standard and Poor's y Moody's, informaron que bajaron la calificación soberana de México a 'BBB', desde 'BBB+', al prever un impacto pronunciado en la economía por la propagación del Covid-19.

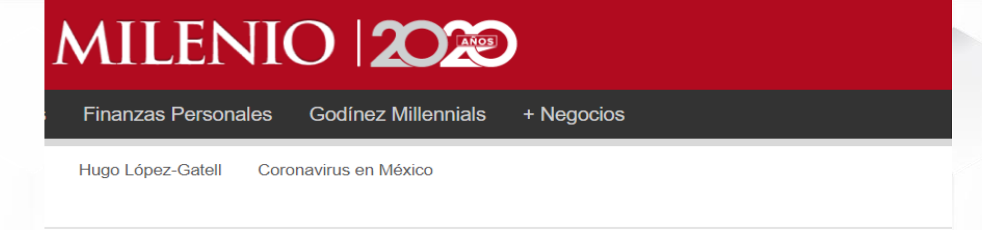
✓ Asimismo, la combinación de shocks del Covid-19, en México y en Estados Unidos, su principal socio comercial, y de la caída en los precios internacionales del petróleo.

RIESGOS EN MÉXICO

Moody´s advierte por impacto de la fase 2 de Covid-19 en economía

✓ Esperan una contracción económica de México este año. El consenso es de **-3 por ciento**, aunque algunas estimaciones son de <u>una caída superior al 4 por ciento</u>, como se ha descrito en el presente documento.

- ✓ Aunado a lo anterior, los analistas económicos han considerado que los recortes de la calificación de nuestro país, el desplome en los precios del petróleo y una mayor percepción de riesgo por el Covid-19, han provocaron el descenso del peso ante el dólar.





$ 26



- ✓ El pasado mes de marzo rebasó la barrera de los 25 pesos, y en los próximos días se estima supere la los 26 pesos por dólar americano.

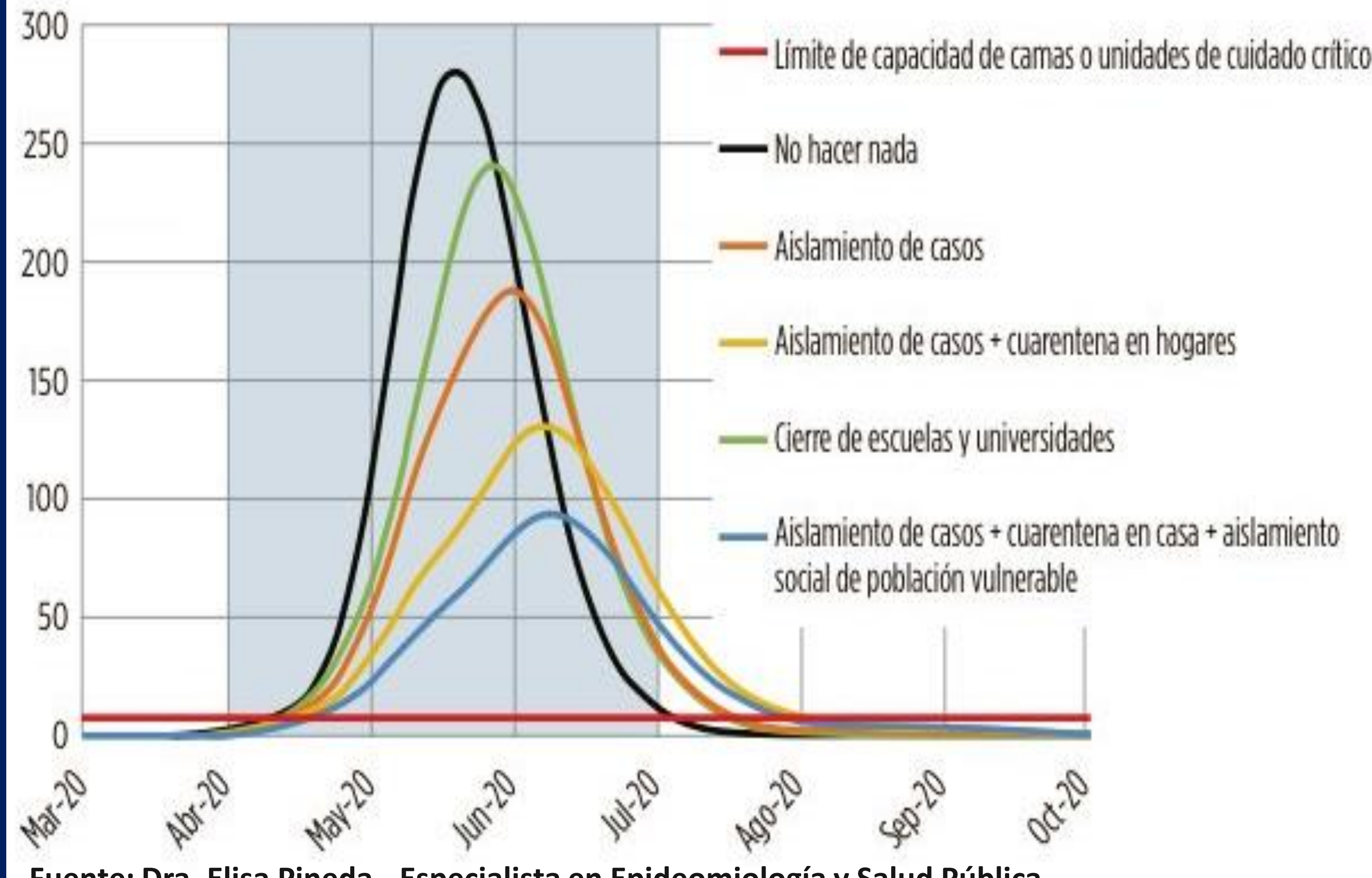




RIESGOS Y AFECTACIONES FINANCIERAS

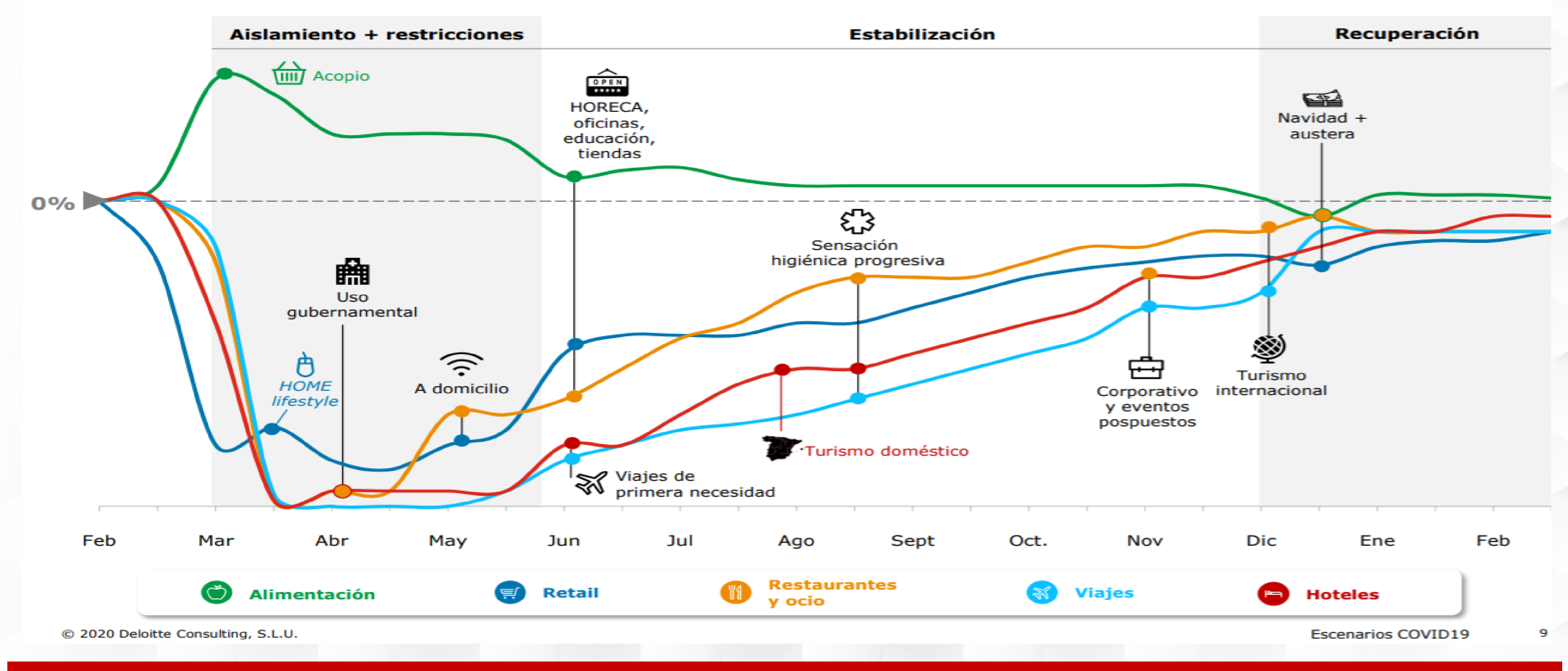
El Gobierno Federal y en simetría el Estado, han mandatado permanecer a la mayor parte de la población en sus hogares, con la finalidad de evitar más contagios del Covid-19, y con ello no se presente una sobreocupación de los servicios de salud, y estos órdenes de gobierno se encuentren imposibilitados atender a la población, ocasionando innumerables fallecimientos.

De cuidado crítico por cada 100,000 habitantes



Fuente: Dra. Elisa Pineda.- Especialista en Epideomiología y Salud Pública.

En este sentido, como se puede observar en la gráfica, este proceso de permanecer en los hogares y que está afectando drásticamente la economía del país, puede prolongarse hasta el mes de mayo, cuando posiblemente se alcance el máximo para evitar los contagios.



Con base en el análisis que realizo Deloitte, la recuperación económica de nuestro país por sector pudiese iniciar a partir del mes de agosto, lo que nos ubica en un escenario de severas complicaciones económicas y financieras para el país y nuestro Estado.

APLICACIÓN DE SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS FEDERALES

El Gobierno Federal utilizará recursos para afrontar la pandemia por el Covid-19, los cuales pudiesen alcanzar los 512 mil millones de pesos, como se ha publicado en diversos medios, con base en la conformación siguiente:

RECURSOS CONTRA CONTINGENCIAS

Fondo de Estabilización se agotaría este año por virus

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

El saldo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), cuyo monto asciende a 158 mil millones de pesos, se agotaría este mismo año ante la afectación económica desencadenada por el coronavirus y se vería reflejada en menores ingresos tributarios y petroleros para el gobierno federal, coincidieron expertos consultados por EL FINANCIERO.

Víctor Gómez, subdirector de análisis económico de Finamex Casa de Bolsa, explicó que el FEIP es un instrumento que en 2020 le va a permitir al gobierno enfrentar 3 choques: la desaceleración económica que está recrudecida por el coronavirus, la caída en la plataforma de producción con respecto al programa y la baja en el precio del petróleo.

"La expectativa es que considerando esas tres variables es probable

Político.mx
MINUTA POLÍTICA POLITILEAKS MONEROS NUESTRAS P

GOBIERNO FEDERAL

Foto: In

Gobierno tendría acceso a 512 mmdp para hacer frente a COVID-19

- ✓ **El Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) cuentan con 158 mil mdp, y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), alcanza los 61 mil 354 millones de pesos, los cuales podrían emplearse para hacer frente al boquete de ingresos tributarios y petroleros ante una caída el Producto Interno Bruto.**



Fideicomisos, última línea de defensa

RECURSOS PARA ENFRENTAR EL COVID-19

ALERTA

CON POTENCIAL DE SER USADOS ANTE EMERGENCIAS

FIDEICOMISO	MONTO	CAUSAL DE USO
[illegible]	158,544	[illegible]
[illegible]	60,461	[illegible]
[illegible]	105,873	[illegible]
[illegible]	25,000	[illegible]
[illegible]	9,861	[illegible]
[illegible]	8,277	[illegible]
[illegible]	6,056	[illegible]
[illegible]	11,801	[illegible]
[illegible]	7,447	[illegible]
[illegible]	5,786	[illegible]
[illegible]	4,357	[illegible]
[illegible]	4,465	[illegible]
[illegible]	18,710	[illegible]
[illegible]	11,236	[illegible]
[illegible]	73,929	[illegible]
TOTAL	511,801	

Fuente: Excelsior

APLICACIÓN DE SALDOS DE LOS FIDEICOMISOS FEDERALES

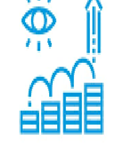
FONDEN

Fondo para la Atención de Emergencias









- ✓ En tanto el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el de Reconstrucción, el Fondo de Gastos Catastróficos del actual INSABI, así como otros cinco fideicomisos, cuentan con hasta 149 mil mdp.
- ✓ Existen otros 272 fideicomisos con cerca de 144 mil millones destinados para el apoyo de apoyos empresas, subsidios e infraestructura.



Con base en los Artículos 19 y 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el objeto del FEIEF es aminorar el efecto sobre las finanzas públicas y la economía nacional cuando ocurran disminuciones de los ingresos del Gobierno Federal, con respecto a los estimados en la Ley de Ingresos, para propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto previsto en el Presupuesto de Egresos.

- ✓ **Bajo este contexto, con la aplicación de la compensación por las diferencias al IV trimestre de 2019, en diciembre se estimó un saldo de 59,382 mdp.**
- ✓ **En 2020 se destinarán al FEIEF 2,641.9 mdp por el concepto de los Ingresos Petroleros establecidos en la Ley de Ingresos.**
- ✓ **Considerando lo anterior y la compensación definitiva 2019, en 2020 el saldo aproximado del FEIEF será de 61 mil 354 millones de pesos, más los intereses generados por dicho monto.**

Al primer trimestre del año, la Recaudación Federal Participable ha observado una caída del 12 por ciento con relación a lo estimado.

Recaudación Federal Participable enero-marzo de 2020.

Concepto	Observado 2019	2020		2020 vs 2019	Variación obs vs. est	
		Estimado 1/	Observado 2/	Var. Real	Abs	%
Tributarios	742,523	772,715	775,407	1.1%	2,692	0.3%
ISR	379,161	366,414	355,645	-9.2%	-10,770	-2.9%
IVA	223,856	259,944	286,738	24.1%	26,794	10.3%
IEPS	120,905	121,627	122,264	-2.1%	637	0.5%
Gasolinas	73,531	74,644	73,966	-2.6%	-678	-0.9%
Otros	47,374	46,983	48,299	-1.3%	1,316	2.8%
Otros impuestos	18,601	24,730	10,760	-44.0%	-13,970	-56.5%
Petroleros	102,221	84,349	86,186	-18.3%	1,837	2.2%
Fondo Mexicano del Petróleo	102,221	84,349	86,189	-18.3%	1,840	2.2%
ISR contratos y asignaciones	-0	0	-2	-10357.5%	-2	n.a.
RFP	844,744	857,063	861,593	-1.2%	4,529	0.5%

La caída principal se presenta en los ingresos del Impuesto Sobre la Renta, con una disminución del 9.2 %, y de los Ingresos Petroleros del 18.3 %.

Lo anterior se matiza por un crecimiento del Impuesto al Valor Agregado del 24 %.

En este sentido, Zacatecas ha observado una reducción de 68 mdp con relación a lo estimado en el primer trimestre, es decir, una caída del 2.3 %, siendo de las Entidades Federativas con mayor afectación, como se observa en la tabla siguiente:

Millones de pesos

	Entidades	2019	2020			Variación sin FEIEF				Variación con FEIEF			
			Programado	Pagado	Pagado + FEIEF	2020 vs 2019		2020 obs vs 2020 prog		2020 vs 2019		2020 obs vs 2020 prog	
						mdp	% real	mdp	% nominal	mdp	% real	mdp	% nominal
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(1)	(6)=(3)/(1)	(7)=(3)-(2)	(8)=(7)/(2)	(9)=(4)-(1)	(10)=(4)/(1)	(11)=(4)-(2)	(12)=(4)/(2)
17	México	30,296	31,187	31,441	31,589	1,145	0.2%	254	0.8%	1,293	0.7%	402	1.3%
18	Tamaulipas	7,165	7,141	7,197	7,229	32	-3.0%	56	0.8%	65	-2.5%	88	1.2%
19	Ciudad de México	23,220	23,560	23,679	23,780	459	-1.5%	119	0.5%	560	-1.1%	219	0.9%
20	Michoacán	7,295	7,195	7,215	7,216	-80	-4.5%	20	0.3%	-79	-4.5%	21	0.3%
21	Puebla	10,069	9,999	9,973	9,962	-96	-4.3%	-27	-0.3%	-107	-4.4%	-37	-0.4%
22	Chiapas	8,115	8,550	8,527	8,582	413	1.5%	-23	-0.3%	467	2.2%	31	0.4%
23	Chihuahua	6,423	6,633	6,604	6,624	182	-0.7%	-29	-0.4%	201	-0.4%	-10	-0.1%
24	Coahuila	5,242	5,258	5,226	5,231	-16	-3.7%	-32	-0.6%	-11	-3.6%	-27	-0.5%
25	Sinaloa	5,274	5,456	5,385	5,415	110	-1.4%	-72	-1.3%	141	-0.8%	-41	-0.8%
26	Morelos	3,027	3,066	3,022	3,015	-4	-3.6%	-43	-1.4%	-12	-3.8%	-51	-1.7%
27	Sonora	5,901	6,012	5,910	5,924	9	-3.3%	-102	-1.7%	23	-3.0%	-88	-1.5%
28	Zacatecas	2,911	2,987	2,919	2,922	8	-3.1%	-68	-2.3%	11	-3.0%	-65	-2.2%
29	Campeche	2,494	2,328	2,272	2,274	-222	-12.0%	-56	-2.4%	-220	-11.9%	-54	-2.3%
30	Nayarit	2,067	2,235	2,165	2,167	98	1.2%	-70	-3.2%	100	1.3%	-69	-3.1%
31	Baja California	6,422	6,534	6,250	6,276	-173	-6.0%	-284	-4.3%	-146	-5.6%	-258	-3.9%
32	Durango	2,907	3,076	2,938	2,953	31	-2.4%	-138	-4.5%	46	-1.9%	-124	-4.0%
	No distrib. 2/	0		868	868	868	#¡DIV/0!	868	#¡DIV/0!	868	#¡DIV/0!	868	#¡DIV/0!

1/ Fuente: DOF 03 de enero 2020 y UCEF 20 de marzo de 2020.

CAÍDA EN INGRESOS PROPIOS

- ✓ Ante los escenarios descritos en el presente documento, resulta sustantivo determinar las posibles afectaciones en Ingresos Propios se tendrán en el presente ejercicio.
- ✓ En este sentido, los ingresos propios se estima una caída de 472.2 mdp.
- ✓ Se prevé que la principal reducción se ubique en el Impuesto Sobre Nóminas con 237.8 mdp, Derechos de Control Vehicular en 40.4 mdp y Productos en 47.4 mdp

CONCEPTO	Estimado ley 2020	Reestimación 2020	Caídas consideradas	%
IMPUESTOS	1,086,431,213	805,125,845	-281,305,368	-26%
Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Apuestas, Juegos Permitidos y Concursos	1,546,968	1,546,968	0	0%
Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Muebles	23,445,531	15,430,899	-8,014,632	-34%
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,500,000	2,500,000	0	0%
Del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	13,272,128	7,516,049	-5,756,079	-43%
Impuesto Sobre Nóminas	687,438,245	449,564,130	-237,874,115	-35%
Actualización de Impuestos	2,899,331	2,551,411	-347,920	12%
Del Impuesto Adicional Para la Infraestructura	191,010,616	179,026,585	-11,984,031	-6%
Del Impuesto Para la Universidad Autónoma de Zacatecas	164,318,394	146,989,803	-17,328,591	-11%
CONTRIBUCIONES Y MEJORES	110,000,000	76,000,000	-34,000,000	-31%
DERECHOS	782,439,035	687,496,261	-94,942,774	-12%
Secretaría de Finanzas	655,473,726	587,865,430	-67,608,296	-10%
Relacionados con Plaqueo	34,287,840	29,025,033	-5,262,807	-15%
Control Vehicular	497,964,511	457,485,189	-40,479,322	-8%
Catastro	36,129,256	29,508,506	-6,620,750	-18%
Registro Público	86,880,868	71,635,451	-15,245,417	-18%
Der s/ley de Bebidas Alcohólicas	211,251	211,251	0	0%
Otros Derechos	126,965,309	99,630,831	-27,334,478	15%
PRODUCTOS	151,673,266	104,206,077	-47,467,189	-31%
APROVECHAMIENTOS	273,911,547	259,415,342	-14,496,205	-5%
TOTALES	2,404,455,061	1,932,243,525	-472,211,536	-20%

Respecto a las Participaciones Federales, referenciadas a la Recaudación Federal Participable, se estima una caída de estos ingresos de 265 mil mdp, por cada punto porcentual que se reduzca el Producto Interno Bruto.

Bajo este contexto, el saldo del FEIEF alcanzaría únicamente a cubrir la caída del 1% del PIB. De presentarse una caída mayor, las Entidades Federativas observarán una reducción de las Participaciones Federales, sin que existan recursos para compensar esta disminución.

AFECTACIÓN EN LA RFP Y PARTICIPACIONES FEDERALES, COMO RESULTADO DE LA CAÍDA DEL PIB, DETERMINANDO LOS FONDOS REFERENCIADOS Y LA COMPENSACIÓN DEL FEIEF

CONCEPTO	POR CIENTO PARTICIPABLE	CAIDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO						
		1%	1.5%	2%	3%	4%	5%	6%
RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE		265,000,000	397,500,000	530,000,000	647,500,000	780,000,000	897,500,000	1,030,000,000
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	20.00%	53,000,000	79,500,000	106,000,000	129,500,000	156,000,000	179,500,000	206,000,000
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1.00%	2,650,000	3,975,000	5,300,000	6,475,000	7,800,000	8,975,000	10,300,000
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y REC.	1.25%	3,312,500	4,968,750	6,625,000	8,093,750	9,750,000	11,218,750	12,875,000
MUNICIPIOS COLINDANTES CON FRONT.	0.136%	360,400	540,600	720,800	880,600	1,060,800	1,220,600	1,400,800
TOTAL		59,322,900	88,984,350	118,645,800	144,949,350	174,610,800	200,914,350	230,575,800
APLICACIÓN DEL FEIEF		61,354,000	61,354,000	61,354,000	61,354,000	61,354,000	61,354,000	61,354,000
SALDO DEL FEIEF		2,031,100	-27,630,350	-57,291,800	-83,595,350	-113,256,800	-139,560,350	-169,221,800

Como resultado de lo anterior, Zacatecas únicamente contaría con recursos para cubrir la caída de las participaciones federales, cuando se presente una caída de la economía del 1%.

Como se puede observar en la tabla, de presentarse una mayor caída del PIB, el escenario para Zacatecas se puede recrudecer drásticamente, sin contar con recursos para compensar esa disminución.

AFECTACIÓN AL ESTADO DE ZACATECAS POR LA DISMINUCIPON DE LA RFP, COMO RESULTADO DE LA CAÍDA DEL PIB

CONCEPTO	COEF. EFECTIVO A MARZO 2020	CAIDA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO						
		1%	1.5%	2%	3%	4%	5%	6%
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.011769	623,758	935,636	1,247,515	1,524,087	1,835,966	2,112,538	2,424,416
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.028322	75,053	112,579	150,105	183,383	220,910	254,188	291,714
FONDO DE FISCALIZACIÓN	0.008306	27,514	41,271	55,028	67,227	80,984	93,183	106,940
TOTAL		726,324	1,089,486	1,452,648	1,774,697	2,137,859	2,459,909	2,823,071
PARTICIPACIONES NO CUBIERTAS CON FEIEF		-	- 327,095	- 690,257	- 1,012,306	- 1,375,468	- 1,697,518	- 2,060,680

La caída de los ingresos propios y de las Participaciones Federales, con base en los escenarios descritos anteriormente, derivado esencialmente de caída de la economía, medida en el PIB, nos presenta la disminución de los ingresos presupuestarios para el presente ejercicio fiscal.

Cabe la posibilidad de que déficit se reduzca a partir de la potenciación (bursatilizarlo) del FEIEF, del que se convertiría una deuda virtual, pero que se tendrían que cubrir intereses

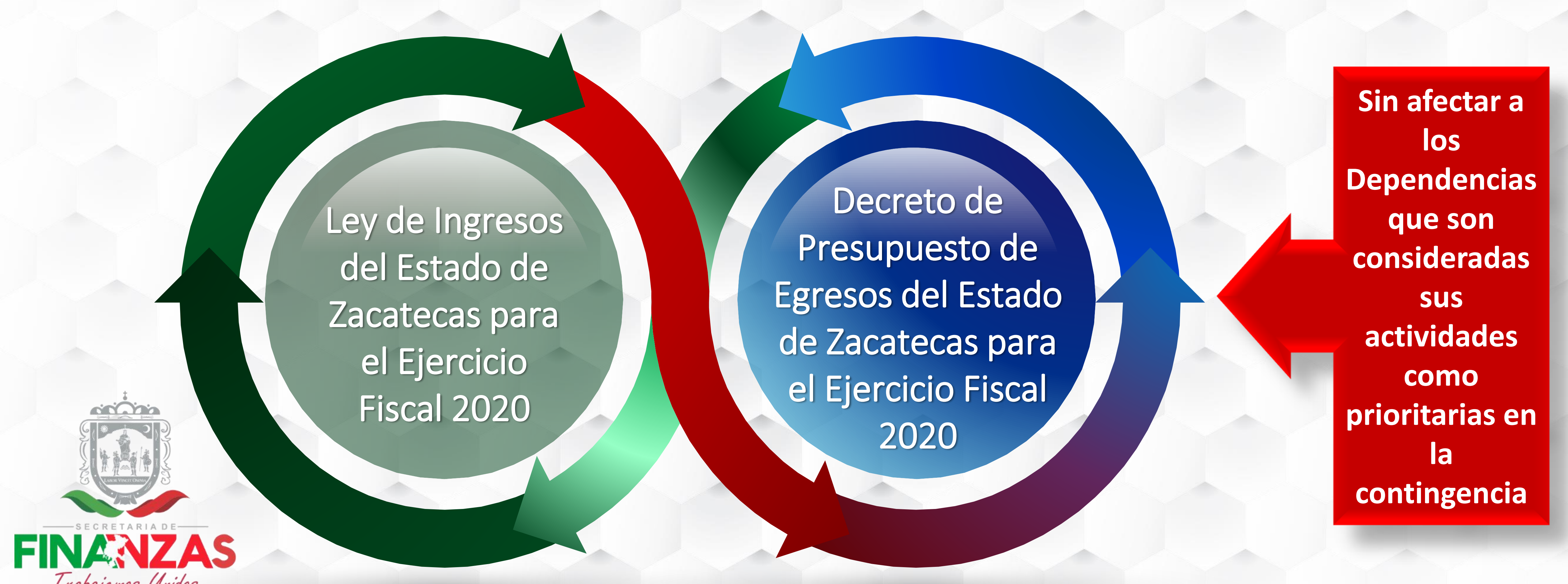
ESCENARIO	INGRESOS PROPIOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	TOTAL
CAÍDA DEL 1% DEL PIB	-472,212	0	-472,212
CAÍDA DEL 1.5% DEL PIB	-472,212	-327,095	-799,307
CAÍDA DEL 2% DEL PIB	-472,212	-690,257	-1,162,469
CAÍDA DEL 3% DEL PIB	-472,212	-1,012,306	-1,484,518
CAÍDA DEL 4% DEL PIB	-472,212	-1,375,468	-1,847,680
CAÍDA DEL 5% DEL PIB	-472,212	-1,697,518	-2,169,729
CAÍDA DEL 6% DEL PIB	-472,212	-2,060,680	-2,532,891



ACCIONES INMEDIATAS PARA MITIGAR ADVERSIDADES FINANCIERAS

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE ADICIONES Y REFORMAS

Con la finalidad de reducir el déficit presupuestal que se estima pudiese presentarse al cierre del presente ejercicio fiscal, se enviaría al H. Congreso del Estado, las iniciativas de reforma y adiciones a las Leyes y Decretos siguientes:



PREVISIÓN DE BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO

CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 12

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos el Ejecutivo del Estado deberá dar cuenta a la Legislatura del Estado de los siguientes: aspectos:

I Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, conforme a lo dispuesto en el siguiente artículo;

II Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y

III El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

PREVISIÓN DE BALANCE PRESUPUESTARIO NEGATIVO



Se podrá incurrir en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo cuando:

CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS



I. Se presente una caída en el *Producto Interno Bruto nacional* en términos reales, y lo anterior origine una caída en las participaciones federales con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y ésta no logre compensarse con los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. Sea necesario cubrir el costo de la reconstrucción provocada por los desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil...

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 36

CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

El gasto público deberá ajustarse al monto autorizado para los programas y partidas presupuestales.

En el caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en las Leyes de Ingresos del Estado y de los municipios que se encuentre vigente), la Secretaría o la Tesorería Municipal o su equivalente, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes a los montos sus Presupuestos de Egresos aprobados en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, y

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales…



MEDIDAS EN GASTO PARA ENFRENTAR LA CAÍDA EN LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1000: SERVICIOS PERSONALES:

REDUCCIÓN DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES, RESPECTO A LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS, ADICIONALMENTE:



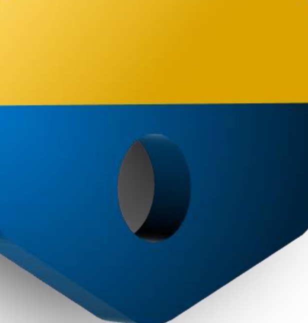
Queda prohibido

Contrataciones, Recategorizaciones Estímulos e incentivos

Posponer de manera indefinida las negociaciones de los contratos colectivos con los sindicatos, acatando la política de no incremento salarial para el ejercicio fiscal 2020



MEDIDAS EN GASTO PARA ENFRENTAR LA CAÍDA EN LOS INGRESOS



01 Cancelación de Ferias, Festivales que se tenían programadas para este ejercicio



02 Reducción y Reorientación Capítulo 2000 y 3000 de Dependencias Centralizadas



03 Reducción y reorientación de recursos del Capítulo 4000 de Organismos Públicos Descentralizados



04 Se prohíben: las asesorías, consultorías, asistencias e intercambios en materia jurídica





MEDIDAS EN GASTO PARA ENFRENTAR LA CAÍDA EN LOS INGRESOS



05 Reducción y reorientación de aportaciones a los fideicomisos de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio 2020.

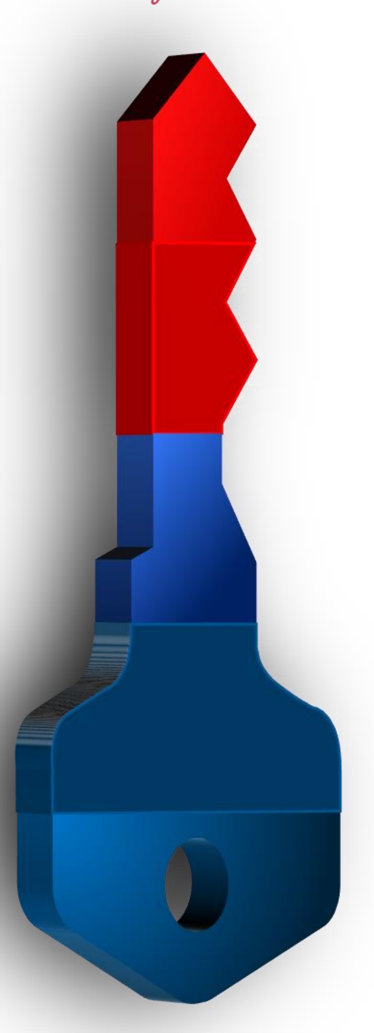
06 Reducción y reorientación de los programas sociales de las dependencias centralizadas.

07 No adquisición de bienes muebles





OTRAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE GASTO EN ESTUDIO



01 Análisis de fusión de Secretarías



02 Reducción o unificación de algunas áreas de servicios que son personales, y en su caso, sustituirlas por mecanismos de servicio electrónico.

03 Petición a Poderes, Organismos Autónomos y Descentralizados, revisión de sus presupuesto para realizar ajustes



ACUERDOS Y UNIDAD

PODER EJECUTIVO

PODER JUDICIAL

PODER
LESGILATIVO

CÁMARAS DE
EMPRESARIOS

PODERES
AUTONÓMOS





DIAGNÓSTICO, RIESGOS Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, COMO RESULTADO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID 19

DR. JORGE MIRANDA CASTRO
SECRETARIO DE FINANZAS

